



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.**

**LPN N° 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDOS PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL- ID N° 337.206.-**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 67/2018 – LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el Sr. **Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 503 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 31 de fecha 04 de Febrero de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC 80000146-0**, domiciliada en Atilio Galfre N°151 km 9 1/2, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Armando Benítez Urbieto**, con Cédula de Identidad N° 1.209.123, según Poder otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Ecurra, Reg. N° 409, Esc. N° 28, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **LPN N° 117/2017, "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDOS PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 2108, de fecha 08 de Agosto de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20%, del Contrato N° 067/2018, suscripto con la firma LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN N° 117/2017, "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDOS PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 34, de fecha 31 de enero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 31, de fecha 04 de Febrero de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 67/2018, suscripto con la firma LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de la LPN N° 117/2017, "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDOS PARA EL MSP Y BS".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 773 de fecha 25 de Febrero de 2019.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.**

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **519.420.000** (Guaraníes Quinientos diez y nueve millones cuatrocientos veinte mil).

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Marca                             | Procedencia             | Precio unitario (IVA incluido) | Cantidad a ser Ampliada | Monto Total (IVA incluido) |
|------|----------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1    | Rituximab inyectable | Unidad           | FRASCO       | RITUXIMAB 100 MG/ 10 ML BIOETICOS | BUENOS AIRES -ARGENTINA | 2.361.000                      | 220                     | 519.420.000                |

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

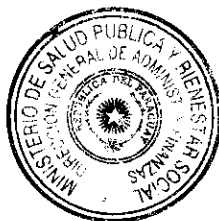
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Febrero de 2019.

  
Sr. Armando Benítez Urbieto  
CONTRATISTA

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.  
ARMANDO BENITEZ U.  
Gte. RR.PP institucionales



  
Sr. Alcides Velázquez Bogado  
CONTRATANTE

  
Sr. Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano  
CONTRATANTE